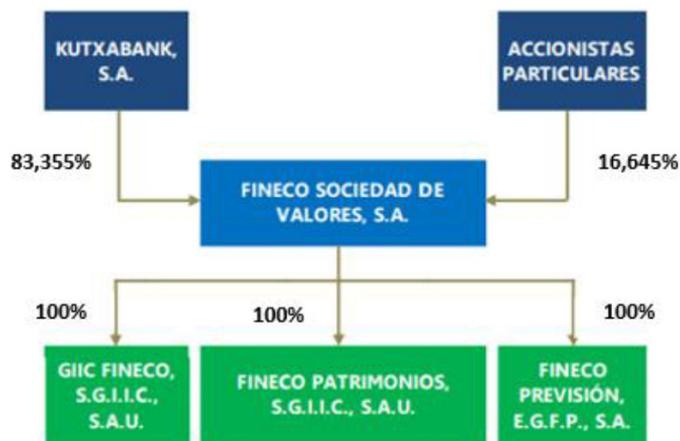


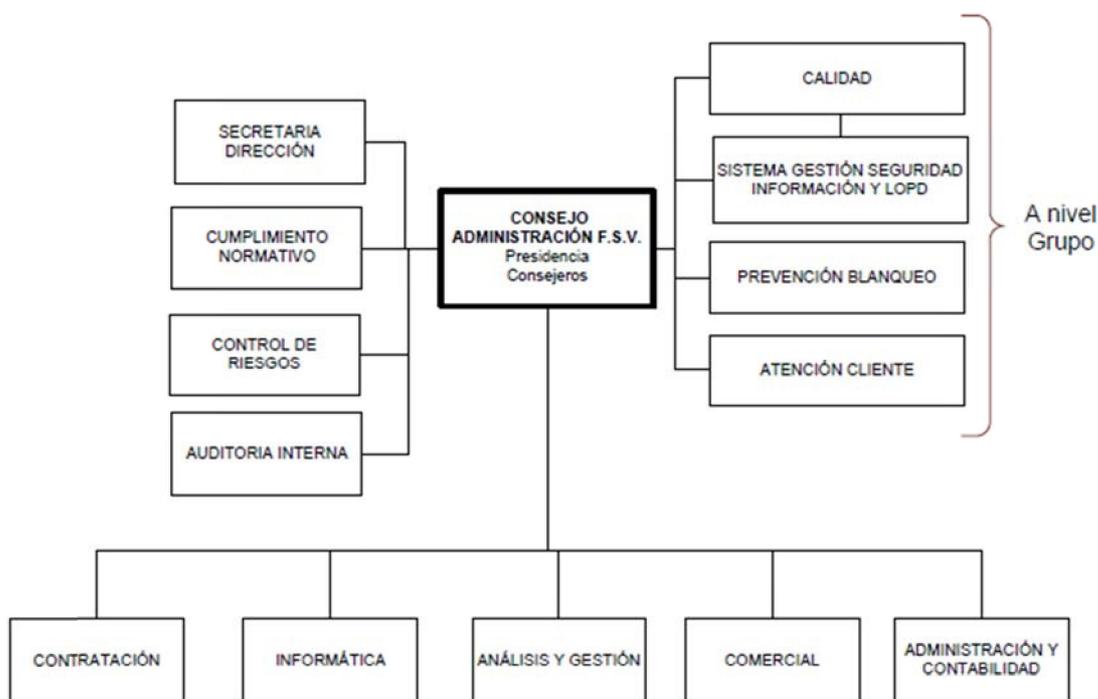
## ESTRUCTURA SOCIETARIA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

Conforme a lo establecido en el artículo 435, apartado 2 del Reglamento (UE) 575/2013 sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, la Sociedad procede a incorporar en el presente informe determinada información sobre el sistema de gobierno corporativo que se detalla a continuación:

### I-I-I. ORGANIGRAMA DEL GRUPO



### I-I-II. ORGANIGRAMA DE FINECO



## **FINECO SOCIEDAD DE VALORES, S.A.**

- **CIF:** A-48149702
- **DOMICILIO SOCIAL:** Plaza Federico Moyúa 4, 2ª Planta – 48009 Bilbao
- **OBJETO SOCIAL:**
  - ❖ Prestación de los siguientes Servicios de inversión:
    - *El asesoramiento en materia de inversión.*
    - *La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros. La ejecución de dichas órdenes por cuenta de clientes.*
    - *La negociación por cuenta propia.*
    - *La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los clientes.*
  - ❖ Realización de los siguientes servicios auxiliares:
    - *La custodia y administración por cuenta de clientes de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.*
    - *Asesoramiento a empresas sobre estructura del capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.*
    - *Los servicios de cambio de divisas, cuando estén relacionados con la prestación de servicios de inversión.*
- **INSCRIPCIONES REGISTRALES:**
  - ❖ Registro Mercantil de Bizkaia en el tomo 1350, libro 887, sección 3ª de Sociedades, folio 42, hoja número 8584.
  - ❖ Registro Especial de Sociedades de Valores de la C.N.M.V (Comisión Nacional del Mercado de Valores) con fecha 12 de noviembre de 1991 y con número oficial de registro 077.
- **Nº SUCURSALES:** 4 (Bilbao, Vitoria, San Sebastián, Pamplona)
- **PRINCIPALES LÍNEAS DE NEGOCIO:**
  - ❖ Asesoramiento en materia de inversión sobre IICs a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
  - ❖ Intermediación de valores de renta variable y renta fija nacionales e internacionales a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
  - ❖ Depósito y custodia de valores de renta variable nacional a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
- **PRODUCTOS:**
  - ❖ Fondos de Inversión
  - ❖ EPSVs y Fondos de Pensiones
  - ❖ Carteras de gestión discrecional
- **CANALES DE COMERCIALIZACIÓN:** Red bancaria Kutxabank/CajaSur y captación directa, ambos de carácter presencial.

## **GIIC FINECO SGIIC, S.A.U.**

- **CIF:** A-48436463
- **DOMICILIO SOCIAL:** Calle Ercilla 24, 2ª Planta – 48011 Bilbao
- **OBJETO SOCIAL:**
  - ❖ Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones.
  - ❖ Asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el apartado 4 del artículo 63 de la Ley del Mercado de Valores.
  - ❖ La administración, representación, gestión y comercialización de fondos de capital riesgo y de activos de Sociedades de Capital Riesgo, en los términos establecidos por la Ley 1/1999, de 5 de enero, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras.
- **INSCRIPCIONES REGISTRALES:**
  - ❖ Registro Mercantil de Bizkaia en el tomo BI-48, Folio 29

- ❖ Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la C.N.M.V (Comisión Nacional del Mercado de Valores) con fecha 16 de agosto de 1990 y con número oficial de registro 132.
- **Nº SUCURSALES:** 1 (Bilbao)
- **PRINCIPALES LÍNEAS DE NEGOCIO:** Gestión de carteras de IICs propias, fondos de pensiones, EPSVs y carteras de gestión discrecional específicas de clientes minoristas y contrapartes elegibles.
- **PRODUCTOS:**
  - ❖ Fondos de Inversión
  - ❖ EPSVs y Fondos de Pensiones
  - ❖ Carteras de gestión discrecional
- **CANALES DE COMERCIALIZACIÓN:** N/A (La comercializadora es Fineco SV)

#### **FINECO PATRIMONIOS SGIIC, S.A.U.**

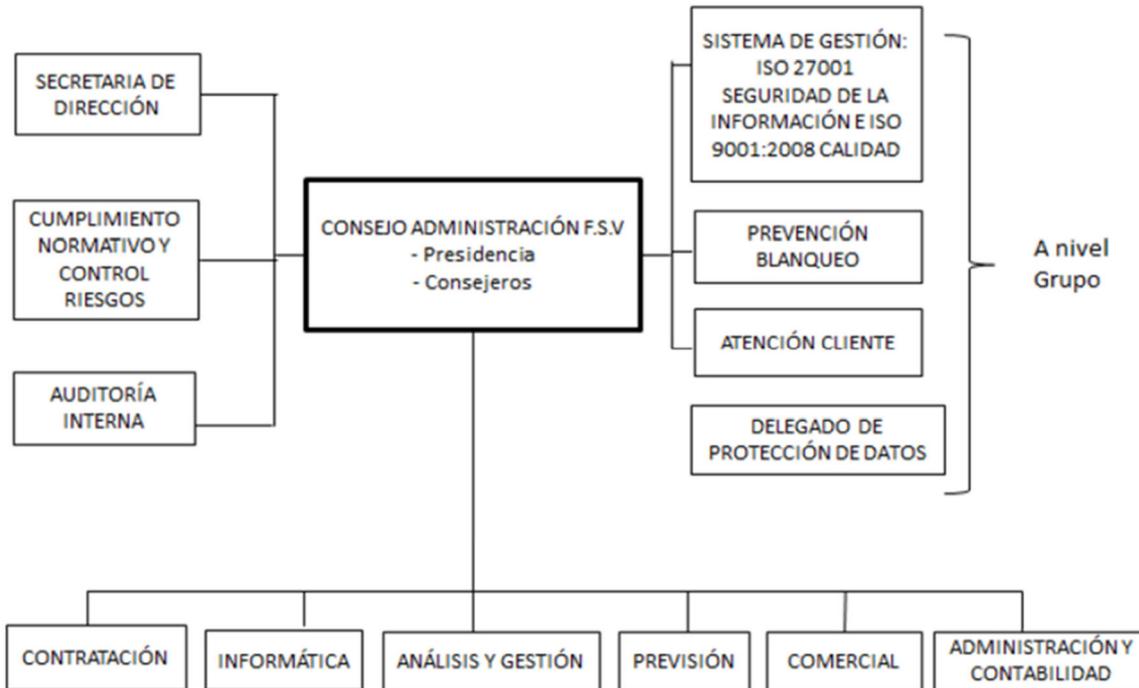
- **CIF:** A-86074275
- **DOMICILIO SOCIAL:** Calle Velázquez 47, 28011 Madrid
- **OBJETO SOCIAL:**
  - ❖ Gestión individualizada de SICAVs.
  - ❖ Comercialización de acciones o participaciones de IICs.
- **INSCRIPCIONES REGISTRALES:**
  - ❖ Registro Mercantil de Madrid en el tomo 28.283, Folio 103, inscripción 1ª de la Sección de Sociedades.
  - ❖ Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la C.N.M.V con fecha 16 diciembre de 2010 y con número oficial de registro 233.
- **Nº SUCURSALES:** 3 (Madrid, Córdoba, Barcelona)
- **PRINCIPALES LÍNEAS DE NEGOCIO:** Gestión de SICAVs.
- **PRODUCTOS:** SI CAV s
- **CANALES DE COMERCIALIZACIÓN:** Red bancaria Kutxabank/CajaSur y captación directa, ambos de carácter presencial.

#### **FINECO PREVISIÓN EGFP, S.A.U.**

- **CIF:** A-48436463
- **DOMICILIO SOCIAL:** Calle Ercilla 24, 2ª Planta – 48011 Bilbao
- **OBJETO SOCIAL:** El objeto social exclusivo de la Sociedad es la administración de Fondos de Pensiones
- **INSCRIPCIONES REGISTRALES:**
  - ❖ Registro Mercantil de Bizkaia en el tomo 4610, libro 0, folio 122, hoja BI-43825
  - ❖ Registro Administrativo de Entidades Gestoras y Depositarias de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número G-0207.
- **Nº SUCURSALES:** 1 (Bilbao)
- **PRINCIPALES LÍNEAS DE NEGOCIO:** Administración de Fondos de Pensiones
- **PRODUCTOS:** Fondos de Pensiones
- **CANALES DE COMERCIALIZACIÓN:** N/A (La comercializadora es Fineco SV y Liberty Seguros)

### I-I-II. ORGANIGRAMA DE FINECO

A continuación, presentamos un organigrama agregado de las 4 sociedades que componen el Grupo Fineco:



### I-I-III. SISTEMAS DE GOBIERNO, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS

Los principales órganos de Gobierno son los siguientes:

- Consejo de Administración
- Unidad de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos
- Unidad de Auditoría Interna
- Comité de Dirección

Según la normativa de CNMV para sociedades gestoras de IIC ("Circular 6/2009 de CNMV sobre control interno de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades de inversión") de y empresas de servicios de inversión ("Circular 1/2014 de CNMV sobre los requisitos de organización interna y de las funciones de control de las entidades que prestan servicios de inversión") las funciones de control interno recaen en 3 figuras: "Cumplimiento Normativo", "Gestión de Riesgos" y "Auditoría Interna". Si bien la figura de Auditoría Interna ha sido externalizada, la llevanza y responsabilidad de estas funciones es llevada a nivel interno. Las principales funciones de los diferentes órganos de Gobierno son las siguientes:

#### Consejo de Administración

Es el máximo órgano de administración de la entidad y responsable último de la vigilancia y supervisión de los riesgos en los que incurre la misma. Requiere, de los diferentes departamentos, un estricto control de los riesgos y una información periódica sobre los mismos. En el Consejo de Administración no sólo se toma las decisiones que afecta al perfil sino también las de los diferentes ámbitos (incluido la supervisión del reporting financiero, normativo, gestión de riesgos, control etc...). Adicionalmente indicar que en el Consejo de Administración de "Fineco de Sociedad de Valores, S.A.", como matriz del Grupo, se reporta la información financiera a nivel consolidado de todo el Grupo, así como a efectos normativos de todo el Grupo y de control de gestión, por lo que todas las decisiones trascendentes y que afectan al perfil de riesgo del Grupo son informadas en dicho Consejo de Administración de Fineco Sociedad de Valores, S.A.

### Unidad de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos

Es la unidad encargada de comprobar la calidad y suficiencia de la información remitida al Consejo de administración, accionistas, clientes y organismos supervisores, y de contrastar la coherencia de aquella con los registros internos y con el resto de la información pública, con anterioridad al envío de la información.

Asimismo es la unidad encargada de controlar el cumplimiento de las normas de separación entre las áreas de actividad de la Sociedad y, en su caso, con empresas del Grupo, así como asegurar el cumplimiento de las normas generales de conducta en los mercados de valores y en especial, aunque de forma no exclusiva, en lo relativo a operaciones vinculadas y conflictos de interés. Por otro lado es la unidad responsable del seguimiento de las incidencias detectadas en el resto de la Organización y controlar la actividad desarrollada por entidades en las que la Sociedad tenga delegadas funciones esenciales.

### Unidad de Auditoría Interna (Función delegada)

Es la unidad encargada del seguimiento de los procedimientos y sistemas de control interno establecidos, denunciando las ineficiencias y focos de riesgo detectados. Entre sus cometidos destaca la elaboración del Plan Anual de auditoría de los procedimientos seguidos en el seno de la Organización en función del programa de actividades, tamaño y clase de productos con los que opera la Sociedad, así como el asesoramiento y asistencia al resto de la organización, en relación con las actividades de inversión y prestación de servicios, para el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad según lo dispuesto en la normativa vigente. Asimismo informa puntualmente a la Alta Dirección siendo el encargado de elaborar las propuestas para la adopción de las medidas correctoras pertinentes así como los correspondientes informes.

### Comité de Dirección

Existe un Comité de Dirección, donde se toman las decisiones de riesgo de forma consensuada.

De este Comité, tres personas ostentan poderes mancomunados en la matriz ("Fineco Sociedad de Valores, SA"). Entre estas facultades exclusivas de las 3 personas mencionadas se encuentra la facultad de contratar personal y revocar poderes concedidos. Con carácter adicional, cualquier operativa fuera de los procedimientos por razones extraordinarias (por ejemplo aplicación a un cliente de tarifas más reducidas a las estándar) sólo se puede permitir si cuenta con la firma de dos miembros del Comité de Dirección.

En la Sociedad se considera esencial la gestión de los riesgos y su control eficiente, siempre bajo criterios de prudencia. En esta línea se encuadra la filosofía de todas sus actuaciones. El Consejo de Administración, como máximo responsable de la Sociedad, es quien fija la política de control y gestión de riesgos, identifica los principales riesgos de la Entidad y organiza los sistemas de control interno y de información adecuados, llevando a cabo el seguimiento periódico de dichos sistemas, dentro de sus funciones de vigilancia y supervisión de los riesgos en los que incurre la Entidad.